



REGIMEN DE PERTENENCIA AL PLAN DE TECNIFICACION DEPORTIVA DE LA FCMTA

Tras la presentación del Plan de Tecnificación Deportiva de Castilla la Mancha (PTD) el pasado mes de Octubre de 2016, y determinadas las actuaciones que se llevarán a cabo en el mismo, es necesario regular la Pertenencia al Plan y el Régimen Interno del mismo para todos los participantes, de forma que quede claro y conciso el criterio de pertenencia y por tanto las condiciones para ser beneficiario de cuantas ventajas y ayudas se determinen bajo el auspicio del Plan.

TECNICOS

Un técnico pertenecerá al Plan y será considerado candidato a los beneficios del mismo si:

- Tiene licencia de técnico en vigor tramitada por la FCMTA.
- Figurar en la lista de Técnicos del PTD
- Participa cuanto menos en las concentraciones de tecnificación celebradas en su provincia y siempre que acuda con deportista/as a su cargo.
- Acude al menos a un Seminario Monográfico de los organizados por la FCMTA en la temporada.
- Aporta los seguimientos y controles de resultados que se le requiera desde el PTD
- Acude a la concentración anual que el PTD determine en la que se haga selección de deportistas y técnicos, siempre que sea seleccionado.

DEPORTISTAS

Un deportista pertenecerá al Plan y será considerado candidato a los beneficios del mismo si:

- Tiene licencia de deportista en vigor tramitada por la FCMTA
- Figura en la lista de Deportistas adscritos al PTD
- Participa cuando menos en las concentraciones celebradas en su provincia.
- Acude al menos a un Seminario Monográfico de los organizados por la FCMTA en la temporada.
- Tiene continuidad de su trabajo en su club de referencia aportando, él o su técnico, los seguimientos y controles de resultados que se le requiera desde el PTD
- Acude a la concentración anual que el PTD determine en la que se haga selección de deportistas y técnicos, siempre que sea seleccionado.
- Puntuar en la liga correspondiente a su modalidad de CLM, siempre que no se lo impida causa de fuerza mayor comunicada y contrastada





- Competir en el Campeonato Absoluto de su modalidad de CLM tanto de sala como de aire libre, siempre que no se lo impida causa de fuerza mayor comunicada y contrastada.

Puntuación mínima a obtener en una de las competiciones de la FCMTA:

PRECISIÓN

SALA RECURVO

•	Ardilla y Benjamín Mujeres:	260 puntos
•	Ardilla y Benjamín Hombres:	270 puntos
•	Alevín e Infantil Mujeres:	260 puntos X round
•	Alevín e Infantil Hombres:	270 puntos X round
•	Cadete Mujeres:	500 puntos
•	Cadete Hombres:	510 puntos
•	Junior Mujeres:	500 puntos
•	Junior Hombres:	510 puntos
•	Senior Mujeres:	510 puntos
•	Senior Hombres:	520 puntos
•	Veterano Mujeres:	510 puntos
•	Veterano Hombres:	520 puntos
	AIRE LIBRE RECURVO	
•	Ardilla y Benjamín Mujeres:	300 puntos
•		300 puntos 310 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres:	·
· · ·	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres:	310 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres:	310 puntos 490 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres: Alevín e Infantil Hombres:	310 puntos 490 puntos 500 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres: Alevín e Infantil Hombres: Cadete Mujeres:	310 puntos 490 puntos 500 puntos 490 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres: Alevín e Infantil Hombres: Cadete Mujeres: Cadete Hombres:	310 puntos 490 puntos 500 puntos 490 puntos 500 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres: Alevín e Infantil Hombres: Cadete Mujeres: Cadete Hombres: Junior Mujeres:	310 puntos 490 puntos 500 puntos 490 puntos 500 puntos 510 puntos
	Ardilla y Benjamín Mujeres: Ardilla y Benjamín Hombres: Alevín e Infantil Mujeres: Alevín e Infantil Hombres: Cadete Mujeres: Cadete Hombres: Junior Mujeres: Junior Hombres:	310 puntos 490 puntos 500 puntos 490 puntos 500 puntos 510 puntos 520 puntos





Veterano Hombres: 550 puntos

SALA COMPUESTO

Senior Mujeres: 530 puntos

Senior Hombres: 555 puntos

AIRE LIBRE COMPUESTO

Senior Mujeres: 600 puntos

Senior Hombres: 620 puntos

ARCO DESNUDO

Ardilla y Benjamín Mujeres: 200 puntos

Ardilla y Benjamín Hombres: 200 puntos

Alevín e Infantil Mujeres: 200 puntos

Alevín e Infantil Hombres: 200 puntos

Cadete Mujeres: 110 puntos

■ Cadete Hombres: 120 puntos

Junior Mujeres: 130 puntos

Junior Hombres: 140 puntos

Sénior Mujeres: 150 puntos

■ Sénior Hombres: 200 puntos

ARCO TRADICIONAL

Infantil Tradicional Recurvo Mujeres: 200 puntos

Infantil Tradicional Recurvo Hombres: 205 puntos

Senior Tradicional Recurvo Mujeres: 160 puntos

Senior Tradicional Recurvo Hombres: 170 puntos

Senior Tradicional Longbow Mujeres: 115 puntos

Senior Tradicional Longbow Hombres: 130 puntos





- * Para el resto de categorías y modalidades, se carecen de resultados. Estos criterios están basados en las dos últimas temporadas de competiciones oficiales de la FCMTA
- ** Los criterios de puntuación no son concluyentes a la hora de seleccionar arqueros, pues el grupo que forma le tecnificación, se reserva el derecho de admisión de los mismos y podrá incluir al plan a los arqueros que muestren o cumplan otros criterios del documento adjunto o un especial interés y esfuerzos que hagan que se le incluya en el plan territorial de tecnificación.